

## **COMUNICADO**

### **Impacto social del COVID-19 en personas en situación de mayor vulnerabilidad en la C.Valenciana y propuesta de actuación**

La EAPN CV ve necesario que se reconozca a las entidades del Tercer Sector de Acción Social como prestadoras de servicios básicos esenciales para la ciudadanía, ya que esto podría dar prioridad en el abastecimiento de Equipos de Protección Individual y la movilidad necesaria para desarrollar la labor social



*Valencia, 24 de marzo de 2020.* Las entidades que conformamos la EAPN Comunitat Valenciana-Xarxa per la Inclusió (European Anti-Poverty Network), hemos adaptado nuestros procesos de acompañamiento a personas en situación de riesgo de pobreza y/o exclusión social con el fin de aplicar las recomendaciones y cumplir con las medidas anunciadas desde el Gobierno de España y la Generalitat Valenciana.

EAPN Comunitat Valenciana seguiremos trabajando en red durante el período de confinamiento, utilizaremos nuestros medios (redes sociales, mailing, grupos de whatsapp, página web, reuniones on line...) para garantizar que las necesidades detectadas por nuestras entidades sociales, que siguen con atención directa en los centros sociales residenciales o los distintos programas de atención, tengan un seguimiento y se canalicen del modo más efectivo posible.

En todo este complejo proceso, y tras esta primera semana de Estado de Alarma, queremos compartir varias cuestiones que, si bien puede que ya se estén abordando por las diferentes administraciones, preferimos resaltarlas para entre todos y todas trazar estrategias y acciones que ayuden a minimizar el impacto del COVID-19 en las personas y colectivos que tienen una mayor desprotección.

Son cuestiones recogidas de diversas entidades y no responden a un proceso de análisis más profundo dada las circunstancias.

## PERSONAS SIN HOGAR, SIN ALTERNATIVAS HABITACIONALES:

- La consigna que se ha adoptado en los albergues son las recomendaciones enviadas del ministerio por lo que no se puede acoger personas nuevas, sino que hay que atender los que quedaron en aislamiento dentro de los centros desde la situación de alarma. Los albergues están completos y se intenta estabilizar a la población que ahora mismo está allí durante este periodo inicial de 14 días. **Ya se han habilitado espacios adicionales, y se están prorrogando las estancias en los albergues al menos en Valencia y Castelló capital**

En torno a esto surgen diversas situaciones:

- Ya están en marcha los dispositivos de acogida que el **Ayuntamiento de Valencia** ha puesto a disposición para la primera acogida y dar respuesta a la gente que está en la calle.
- **Sabemos que, al menos, en Valencia:**
  - **En los albergues, se sigue atendiendo a las personas que se tenían alojadas el día que se decreta el estado de alarma**, y si se acerca alguien a la puerta, los albergues ofrecen información de los servicios disponibles, activan el SAUS y dan ropa si lo necesitan y un picnic para que puedan comer hasta que acceden al espacio que el Ayuntamiento ha habilitado. Lo mismo hacen si encuentran a alguien en la calle.
  - Ante una sintomatología. Cada recurso residencial como los albergues han tenido que dar respuesta a los protocolos de aislamiento que han llegado desde la Generalitat por lo que, si bien es cierto que los albergues tienen la mayoría de espacios comunes, han realizado protocolos alineados con el Ministerio y la Generalitat para preservar el aislamiento en la medida de sus posibilidades, además han reforzado los servicios de limpieza.
- Los albergues no cuentan con materiales suficientes de prevención, batas desechables, gel, guantes y mascarillas.
- Por parte de la Vicepresidencia de Políticas inclusivas, el jueves 19 hubo un reparto de gel hidroalcohólico para entidades sociales, además están en contacto periódico con los centros sociales por si necesitamos algo, con lo que están haciendo acompañamiento.
- Las personas y familias que están a la intemperie (en tanto no están dentro de las redes de atención o que no tienen plaza en los recursos colectivos de alojamiento o atención), tienen una mayor dificultad de acceso a la alimentación. Se está ofreciendo comida para llevar a casa, duchas y kits.
- Así mismo, las personas que están en la situación anterior que presenten sintomatología, tampoco tienen una alternativa habitacional para poder aislarse. O la alternativa son infraviviendas compartidas con otras personas que no reúnen ningún tipo de condición mínima para vivir.
- Las zonas de chabolismo, así como los barrios segregados y especialmente vulnerables, también deben ser consideradas puntos de alto riesgo. Además de ofrecer escasas condiciones para el aislamiento de casos, y disponer de un escaso alcance de recursos

públicos, por sus condiciones de vida favorecerían una rápida propagación del virus entre los habitantes.

- No se está llegando a hacer la prueba como medida preventiva sólo en casos de urgencia. Para los colectivos más vulnerables con problemas de salud no se les está dando una respuesta ágil, y la falta de medios económicos en algunos casos impide pagar la medicación.
- Existe una realidad en los contextos de calle en aquellos casos de personas con problemas de salud mental. El seguimiento de las recomendaciones dadas es realmente complejo para ellas.
- Hay una falta de recursos (geles, guantes y mascarillas) para el personal que está atendiendo a personas en recursos de primer nivel o en calle: higiene, protección... Siendo estas intervenciones imposibles de anular, ya que el desamparo al que estarían sometidas muchas personas no es admisible. Se ha habilitado una web desde la Generalitat Valenciana que esta muy completa <http://infocoronavirus.gva.es/> y que puede utilizarse a nivel técnico. Pero resulta urgente y muy necesario que nos apoyen en el aprovisionamiento de material.

**En tanto a esto, entendemos que se debería avanzar con urgencia en:**

- La dotación de materiales específicos para este tipo de proyectos y recursos (y sus personas usuarias y profesionales que les atienden). Reparto de los mismos a entidades y ayuntamientos que gestionan directamente recursos.
- Generación de espacios alternativos suficientes para el aislamiento de personas y familias sin hogar (que estén en calle, infraviviendas o recursos de primer nivel) en el caso de sintomatología e instrucciones médicas. Esto se hace en Valencia que tiene el mayor número de personas en situación de sin hogar, aunque en Alicante no se han tomado medidas en ese sentido, pero sí hay una instrucción de la Vicepresidencia de Igualdad que dictamina que deben ser los municipios quien se ocupen de ello.
- Lo mismo ocurre con la coordinación de repartos de alimentación suficiente a personas y familias en situación de calle y que no accedan a los recursos existentes. Esto se hace en Valencia, que tiene el mayor número de personas en situación de sin hogar, y en otros municipios, aunque en otras ciudades como Alicante no se han tomado medidas en ese sentido, pero sí hay una instrucción de la Vicepresidencia de Igualdad que dictamina que deben ser los municipios quien se ocupen de ello.
- Desarrollar una atención sanitaria (o del tipo que sea necesario) a las personas y/o familias que están viviendo en la calle o en infravivienda.
- Coordinación entre los sistemas de salud (especialmente salud mental) con los centros de alojamiento, para ofrecer las instrucciones y atención necesaria y extraordinaria que requieren muchos de los casos atendidos. Se han tomado algunas medidas como en el caso de personas con autismo, pero éstas resultan insuficientes dado que habría que ampliarse a otros colectivos y realidades de la salud mental.

**PERSONAS, FAMILIAS Y MENORES EN ENTORNOS LABORALES PRECARIOS, CONTEXTOS SOCIOECONÓMICOS FRÁGILES, AISLAMIENTO...**

- Las entidades no estábamos preparadas para esto cuando nuestro principal trabajo es atender y acompañar a las personas más vulnerables. Esto es muy difícil por teléfono y menos por email cuando la mayoría de las personas con las que trabajamos no tienen internet, ordenador o datos.
- Se han detectado personas, sobre todo mujeres, que tienen trabajo por horas en casas, en cuidados de mayores o menores, y que dejan de percibir los ingresos ya que esas casas prescinden de sus servicios durante este periodo. La desprotección a la que se ven inmersas es preocupante, ya que pierden los ingresos que disponían.
- Hay unidades familiares que pueden tener dificultades, por el tipo de empleo que tienen, de poder garantizar el cuidado de menores. Estamos refiriéndonos a familias con una precariedad laboral alta, que mayoritariamente sean monoparentales (la mayoría de las familias monoparentales están a cargo de la madre) y que no tiene red familiar que pueda apoyarlas en la conciliación dada la anulación de clases, además de familias dedicadas a la venta ambulante.
- La gestión de la convivencia en hogares que tienen contextos de fragilidad o vulnerabilidad y que se encontraban en entornos de acompañamiento social. La generación de situaciones de conflicto puede ser delicada y requerirían de unas recomendaciones positivas para el apoyo.
- El reparto de ayudas urgentes que realizan distintas entidades y que lo realizaban voluntarios y voluntarias, en tanto a las recomendaciones de minimizar el voluntariado de las entidades, supone una grave dificultad para el acceso a la alimentación y el coste de gastos básicos.
- Las familias que contaban con beca comedor por su situación de precariedad económica, siendo cerrados los centros educativos, puede generar una dificultad de acceso a la alimentación. Las alternativas que se generan deberían también enfocarse a la cobertura de toda la unidad familiar. Aunque se está dando el vale escolar, hay familias que no tenían la beca al 100% y se han quedado fuera.
- Con respecto al aislamiento de las personas mayores que viven solas y que no están recibiendo visitas y no tenían manera de acceder a bienes básicos, se han habilitado teléfonos y otras medidas de entrega de comida, incluso de medicamentos.
- Las viviendas con muchas personas conviviendo por cuestiones económicas (familias, menores migrantes...) no tendrán la capacidad de hacer frente a las recomendaciones dadas referentes a la necesidad de aislamiento.
- Riesgo de impagos en gastos corrientes de vivienda: gastos de energía y comunicaciones, y prioritariamente alquiler y gastos hipotecarios, sobrevenidos por despidos, suspensión de contrataciones, y fragilidad propia de empleos flexibles, atípicos o subempleos.
- Familias y personas individuales, con trabajos en económica sumergida, esperando a ser perceptores de la renta valenciana de inclusión, o que todavía no la habían solicitado, que van a ver dificultada su situación. Aquí resulta muy importante la agilidad en la resolución y el pago de la renta valenciana de inclusión.
- Los menores en muchos casos quedan desatendidos debido a que no tienen familia, o pertenecen a una familia desestructurada, o bien sus padres sólo acceden a empleos precarios que han sido destruidos durante esta situación. Consideramos muy importante ante este escenario reivindicar los derechos de los niños y niñas. Por otro lado, los adolescentes sufren doblemente por un lado siguen siendo menores y por

otro están sufriendo los cambios propios de su edad, se quedan sin referentes al no poder ir a las entidades. A esto le sumamos que muchos tienen problemas de adicción al juego on-line y la situación de confinamiento agrava este problema.

- Debido a la situación de vulnerabilidad, a la brecha digital y al cese de los proyectos de refuerzo socioeducativo realizado por entidades sociales, muchas/os menores van a quedar descolgados, por lo que es necesario impulsar medidas creativas y colaborativas, además de las ya desarrolladas por cada centro educativo.

**En tanto a esto, entendemos que se debería avanzar con urgencia en:**

- Garantizar el acceso universal a los recursos de salud de todas las personas
- Garantizar el acceso a la alimentación y necesidades básicas a familias y personas. Aunque sabemos que hay medidas en marcha como los vale de comedor, no sabemos si esta medida se está desarrollando normalmente, no aparece la información en la web de Conselleria d'Eduació.
- Agilizar la resolución y el pago de la renta valenciana de inclusión para quienes todavía no la perciben, y mientras tanto asegurar la alimentación a todas las familias y personas sin recursos mediante ayudas económicas de emergencia social.
- Establecer mecanismos que favorezcan el cuidado de menores en los hogares.
- Valorar la colaboración voluntaria de personas en acciones de apoyo o concienciación garantizando su coordinación, formación y prevención. Resulta necesario disponer una directriz clara sobre la posibilidad de colaboración de voluntariado -y un protocolo de prevención-, especialmente en labores de reparto de alimentos, o conocer si estas labores van a ser asumidas directamente por dispositivos públicos.
- Moratoria en gastos relacionados con la vivienda en contextos vulnerables. Especialmente, los gastos de arrendamiento que no están contemplados en las medidas extraordinarias de Estado de Alarma. La Generalitat Valenciana sí ha considerado la exoneración del pago del arrendamiento de viviendas del parque público.
- Blindar las protecciones y garantías ante despidos e inactividad, especialmente en los sectores y contextos más vulnerables y precarios.
- Ya se han establecido algunas vías de coordinación e información entre administraciones locales y entidades sociales que actúan en el territorio para definir directrices de actuación, aunar esfuerzos y optimizar atención. La Generalitat Valenciana ha puesto a su disposición todos los recursos públicos y de las entidades de acción social que tiene conveniados y/o subvencionados servicios.
- Rescate ciudadano con dinero de la banca.
- Desde la Conselleria d'Eduació, contactar con todas las AMPAS para crear una red de apoyo socioeducativo en cada centro escolar.

## **MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA**

- MUJERES QUE SUFREN VIOLENCIA DE GÉNERO Y SUS HIJAS E HIJOS: aunque se están acordando medidas, las mismas son insuficientes, al ser todas a través de app y/o móvil, y muchas veces no tener las mujeres acceso al mismo. En caso de vacaciones ya

se ha comprobado un repunte significativo en los casos de violencia, por lo que ahora, con el confinamiento, va a crecer de manera exponencial.

- **MUJERES EN SITUACION DE PROSTITUCIÓN:** las mujeres en situación de prostitución se encuentran totalmente expuestas y desprotegidas, sin que ninguna medida de las acordadas esté dirigida a la protección y salvaguarda de las mismas.

**En tanto a esto, entendemos que se debería avanzar con urgencia en:**

- Establecer medidas reales de protección a las mujeres víctimas de violencia de género y a sus hijas e hijos: aumento de los recursos de acogida, campañas constantes de concienciación y sensibilización dirigidas a la población para denuncia de personas próximas (familiares vecinas/os, etc); atención presencial a las mujeres y telefónica las 24 horas del día y de lunes a domingo; detención inmediata en caso de denuncia; establecimiento de medidas tipo la realizada en Canarias (mascarilla 19) desde las farmacias y comercios de proximidad.
- Equipos de protección para las profesionales de entidades que siguen con la atención directa de las mujeres.
- Cierres de burdeles y establecimiento de medidas alternativas para las mujeres prostituidas tanto habitacionales como de necesidades básicas.

## **SITUACIÓN EN LAS PRISIONES**

- Las ONG realizamos el 80% de las labores de reinserción, es comprensible que se paralice el voluntariado, el ocio, servicios religiosos, la educación (que puede ser a distancia) pero hay profesionales que entran como psicólogos/as y/o trabajadores sociales que paliamos la falta de servicios, teniendo en cuenta que falta más del 75% personal sanitario no cubierto.
- Las prisiones apenas tienen atención sanitaria, sólo está cubierto el 25%, no hay atención primaria, ni medidas para la patología dual
- Según datos oficiales:
  - Castellón I: 1 médico 600 internos con un 40/ 50 internos/as con problemas de salud mental y sin atención primaria.
  - Picassent 6/7 médicos de 21 que deberían haber, sin atención primaria desde verano 2018.
- Recordar que desde 2004 la competencia sanitaria de prisión debe ser autonómica, y en ese sentido destacar:
  - las personas confinadas necesitan apoyo psicológico
  - la situación de sufrimiento que padecen las personas privadas de libertad ya que tienen interrumpidas sus comunicaciones con familiares, no hay entidades que accedan a prisión y la situación se puede ver gravemente afectada.
  - los establecimientos penitenciarios no cuentan con un sistema sanitario completo que garantice una atención sanitaria de calidad sumado al alto número de personas que presentan trastornos mentales.
  - que los profesionales del tercer sector que entrábamos estamos dispuestos a dar apoyo

**En tanto a esto, entendemos que se debería avanzar con urgencia en:**

- Activar con urgencia protocolos de apoyo a la sanidad penitenciaria.

**ENTIDADES DEL TERCER SECTOR DE ACCIÓN SOCIAL:**

- Resulta necesario el abastecimiento de equipos de protección a las entidades sociales para que puedan seguir atendiendo a las personas más vulnerables durante la crisis del coronavirus, ya que algunas carecen de mascarillas o guantes y no cuentan con suficientes Equipos de Protección Individual (EPIS) para poder realizar su trabajo.
- Que se reconozca a las entidades de Acción Social como prestadoras de servicios básicos esenciales para la ciudadanía, ya que esto obedecería a dar prioridad en el abastecimiento de EPIS para personas, tanto trabajadoras como voluntarias, que atienden a grupos de riesgo y, por otro lado, de obtener los permisos de movilidad precisos para atender a aquellos que no pueden o no deben salir de sus domicilios.
- Incertidumbre respecto al cumplimiento de los compromisos de los programas en marcha.
- Invertir en canales de atención telefónica, tutores a distancia, educadores, técnicos de inserción socio-laboral.
- Garantizar la financiación de las entidades sociales.
- Tal y como están solicitando ya otras EAPN territoriales:
  - Habría que garantizar por decreto que los programas ejecutados por entidades sociales y financiados mediante subvenciones, convenios, conciertos o contratos con la Administración Valenciana podrán ser adaptados a las circunstancias sobrevenidas en cuanto a resultados esperados, actividades realizadas, población atendida, etc. Cientos de proyectos no podrán alcanzar los resultados inicialmente previstos, ante la imposibilidad de desarrollar talleres y actividades grupales, atenciones individuales, inserciones laborales, orientaciones jurídicas o cualquier otro tipo de actividad que no sea de emergencia social o cobertura de necesidades sociales básicas. Esta situación de alarma sanitaria, que se asume por el bien de toda la sociedad, no debe suponer un problema añadido para las entidades sociales a la hora de justificar la ejecución de los proyectos financiados con fondos públicos.
  - Derivado del punto anterior, y siguiendo la medida contemplada para el caso de contratos de servicio y contratos de concesión de servicio en el artículo 11 del Decreto-ley 3/2020, de 16 de marzo, de medidas de apoyo financiero y tributario al sector económico, de agilización de actuaciones administrativas y de medidas de emergencia social, para luchar contra los efectos de la evolución del coronavirus (COVID-19), solicitamos que se garantice que los gastos de personal podrán imputarse en su totalidad en la justificación de subvenciones recibidas para el desarrollo de programas y servicios, independientemente de la posibilidad de ejecutar o no durante la alarma sanitaria las actividades inicialmente previstas, ya que éstas se están adaptando a las circunstancias sobrevenidas y se está atendiendo a la población de otra manera. Si no se contase con esta seguridad, podrían iniciarse en el Tercer Sector múltiples procesos de regulación de empleo para



no incurrir en gastos no imputables a proyectos. Esto implicaría, además de mayor desempleo y precariedad en el Tercer Sector, un agravamiento de la situación de desprotección social de las personas que atendemos.

- Elegibilidad plena de otros gastos directos e indirectos (alquileres de espacios, equipamientos, instalaciones, suministros, personal, etc.) con los criterios de imputación, si fuera el caso, aplicados hasta la fecha. Todo ello hasta que se pueda reanudar la actividad con normalidad.

Las entidades sociales de la EAPN C.Valenciana-Xarxa per la Inclusió estamos a disposición para la coordinación con las autoridades correspondientes, poner a disposición nuestros recursos a cuenta de minimizar el impacto de la situación sobre la población, en especial aquella que se halla en una situación de mayor exposición y vulnerabilidad.

La EAPN CV-Xarxa per la Inclusió está constituida actualmente por 30 entidades: Accem, Acción contra el Hambre, Acoec, Alanna, APIP-ACAM, Associació Àmbit, Avant, Cáritas CV, CEAR PV, Cepaim, Coceder-CDR La Safor, Codifiva, Coescv, Col.legi Oficial de Treball Social de València, Cruz Roja CV, Fundació Esplai, Fundación Iniciativa Solidaria Ángel Tomás, Iniciatives Solidàries, INPAVI, Jovesolidés, Fundación Secretariado Gitano, Fundación Adsis, MPDL, Fundación Nova Feina, Fundación Novaterra, Patim, RAIS Fundación, Por ti Mujer, Sant Joan de Déu Serveis Socials València e YMCA.